SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA Nº SS-SAM-006-2026 INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En el trámite del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA Nº SS-SAM-006-2026** para contratar la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LA DIMENSIÓN DE SALUD AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ENTORNOS SALUDABLES EN LOS MUNICIPIOS DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA",** se reunió el comité de verificación de requisitos habilitantes, conforme a la Resolución Nº 00348 del 16 de junio de 2026, expedida por **LA SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, para la verificación de Requisitos habilitantes de los proponentes y determinar la propuesta más favorable mediante la evaluación de las mismas, teniendo en cuenta la documentación aportada, previa las siguientes evaluaciones.

El día 28 de abril de 2026, se publicaron en la plataforma SECOP II el Proyecto de Pliego de Condiciones que contenía las reglas de participación, para presentar propuesta, junto con los estudios previos y la convocatoria pública de este proceso.

El día 09 de junio de 2026, se expidió la Resolución N.º 00338 por medio del cual se ordena la apertura de este proceso, se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo de conformidad con las disposiciones legales y lo dispuesto en el cronograma de este proceso.

Hasta las 23:59 PM del día 10 de junio de 2026 se recibieron las manifestaciones de interés, que en virtud a lo que señala el pliego de condiciones definitivo en el numeral 2.4 "*Si la Entidad recibe más de diez (10) manifestaciones de interés realizará un sorteo a través del software de la entidad estatal.",* de las cuales se habilitaron para presentar oferta las siguientes*:*

Sorteo No. 3. - (Definitivo)

NIT	PROPONENTE	TIPO DE PROVEEDOR	MUNICIPIO
9008862802	FUNDACION TEJIENDO FUTURO TRANSFORMAMOS HISTORIAS CONSTRUIMOS FUTURO	PERSONA JURIDICA	MONTERÍA
830105879	CORSERVICS	PERSONA JURIDICA	BOGOTA
900270576	FUNDACION CONSTRUCCION LOCAL	PERSONA JURIDICA	BOGOTA
900262944	FUNSOSTENIBLE	PERSONA JURIDICA	MONTERÍA
900703207	DIGITAL ATOM	PERSONA JURIDICA	MONTERIA
900077592	FUNDACION ILUSION EN GRANDE	PERSONA JURIDICA	MONTERIA
900350680	FUNDACION JUGANDO EN SERIO	PERSONA JURIDICA	BOGOTA
900236545	FUNDACION BERACA	PERSONA JURIDICA	MONTERIA
901185715	L&M ASOCIADOS S.A.S.	PERSONA JURIDICA	CARTAGENA
900410753	FUSATEC	PERSONA JURIDICA	MONTERIA

El día 16 de junio de 2026, a las 10:00 A.M., en la Plataforma SECOP II se realizó el cierre de presentación de propuestas, y se relacionó un único proponente:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Fundación Beraca	FUNDACION BERACA	Oferta en evaluación	15/06/2026 8:40 PM	947.995.453 COP

Que durante el termino de traslado que se dio para que el proponente hiciera uso de las reglas de subsanabilidad, y del mismo modo presentaran observaciones al informe de verificación preliminar del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía. Se presento por mensaje dicha subsanación el día 22 de junio de 2026 En ese sentido por parte del proponente **FUNDACION BERACA- IDENTIFICADA CON NIT 900236545-0 REPRESENTADA LEGALMENTE POR MILAGRO ESTELA ARRIETA BENEDETTI C. C. NO. 50.897.200 de Montería**, se procede a realizar verificación final de los requisitos habilitantes y la evaluación

final de la propuesta presentada.

1) VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES y
2) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE.

1) VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE:

FACTORES HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE O NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE O NO CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE O NO CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE O NO CUMPLE

En atención a lo anterior, se hará la verificación del único proponente:

UNICO PROPONENTE:
FUNDACION BERACA- IDENTIFICADA CON NIT 900236545-0 REPRESENTADA LEGALMENTE POR MILAGRO ESTELA ARRIETA BENEDETTI C. C. NO. 50.897.200 de Montería

1 – VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA		
DOCUMENTOS	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO Nº 1)	Aporta carta de presentación de la propuesta, debidamente diligenciada.	**CUMPLE- SUBSANÓ**
CONFORMACION DE PROPONENTES PLURALES	**N/A**	**N/A**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	-El proponente aportó CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido el 18/06/2026 por la Cámara de Comercio de Montería. Código de Verificación **MXVFdnhwpT** -Certificado vigente, por cuanto es mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso. -Ultima renovación: 09 de abril de 2026 -Su actividad económica le permite ejecutar el objeto contractual. -Aporta cedula de ciudadanía. VERIFICADO POR LA ENTIDAD:  Verificación de Certificados El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA**, los datos del mismo son: **Código verificación:** MXVFdnhwpT **Número del recibo:** S001243418 **Operación:** 99-USUPUBXX-20260618-0102 **Expediente:** S0504322 **Fecha de expedición:** 2026-06-18 **Hora:** 11:54:01 **Razón social:** FUNDACION BERACA **Cliente:** JARABA GUZMAN NELSON ENRIQUE **Tipo certificado:** CerEsadl Descargar Certificado Cerrar	**CUMPLE-SUBSANÓ**

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	El proponente aporta certificado suscrito por el revisor fiscal y la representante legal de la **FUNDACION BERACA- IDENTIFICADA CON NIT 900236545-0 REPRESENTADA LEGALMENTE POR MILAGRO ESTELA ARRIETA BENEDETTI C. C. NO. 50.897.200 de Montería.**	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	Aporta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES de fecha 22/05/2026 Código de Verificación **uA9t42FMm9**	**CUMPLE**
CERTIFICADO INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	El proponente NO Aporta certificado de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, la entidad expide el día 16/06/2026 el certificado de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Consultado por la entidad: **CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 11:08:34 horas del 16/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **50897200,** Apellidos y Nombres **ARRIETA BENEDETTI MILAGRO ESTELA** **NO REGISTRA INHABILIDAD** La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **gobernación de cordoba**, con NIT **800103935-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Aporta RUT	**CUMPLE**
PACTO DE INTEGRIDAD O TRANSPARENCIA	Aporta formato firmado	**CUMPLE**

CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	Aporta certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de fecha de 13/06/2026.  PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 297905884** PIB 17:14:44 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 13 de junio del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de &Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILAGRO ESTELA ARRIETA BENEDETTI identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 50897200: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)  PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 297905978** PIB 17:21:40 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 13 de junio del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de &Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION BERACA identificado(a) con NIT número 9002365450: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)	**CUMPLE**
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES FISCALES.	Aporta certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, de fecha 03/06/2026. Verificado por la entidad: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de junio de 2026, a las 15:07:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 50897200 Código de Verificación: 50897200260603150729 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.	**CUMPLE**

	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de junio de 2026, a las 15:12:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9002365450 Código de Verificación: 900236545026060315123 1 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.	
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	Aporta consulta de antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales, expedido por la Policía Nacional, de fecha 03/06/2026. **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 03:08:56 PM horas del 03/06/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **50897200** Apellidos y Nombres: **ARRIETA BENEDETTI MILAGRO ESTELA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL	Aporta certificado de medidas correctivas de fecha 14/06/2026. Verificado por la entidad: Policía Nacional de Colombia (Default.aspx) Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 14/06/2026 02:23:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **50897200** y Nombre: **MILAGRO ESTELA ARRIETA BENEDETTI.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142074236** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.	**CUMPLE**
	Aporta certificado de REDAM de fecha 03/06/2026. Verificado por la entidad	

CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM		**CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	El proponente aportó Póliza No. NB-100451191 con certificado No. 72972013, expedida el 11- JUNIO- 2026 SEGUROS MUNDIAL., Anexo 0, otorgada a favor del Departamento de Córdoba. Amparo: Seriedad de la Oferta Vigencia: Desde 16/06/2026 hasta 16/10/2026. Cuantía: $ 94.799.545,30 Anexa recibo de pago de fecha 12-JUNIO-2026. RECIBOELECTRONICONo.202601002684 Se realizó consulta de la validez y vigencia de la póliza. página web seguros mundial **DATOS DE LA POLIZA** **Código de Seguridad**: E89mKXYE+gro6ZMuOUhUQ== **Número de póliza**: 100451191 **Número de anexo**: 0 **Ramo**: CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 **Fecha de expedición**: 11/06/2026 **Inicio de vigencia Global**: 16/06/2026 **Fin de vigencia Global**: 16/10/2026 **Tomador**: FUNDACION BERACA **Asegurado**: DEPARTAMENTO DE CORODBA **Valor asegurado**: 94.799.545,30 **Movimiento**: EXPEDICION **Objeto de póliza**: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.SS-SAM-006-2026 , CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LA DIMENSIÓN DE SALUD AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ENTORNOS SALUDABLES EN LOS MUNICIPIOS DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ACLARAMOS QUE DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015, LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DEBE CUBRIR LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PROMROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES;2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS;3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO;4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO **Amparos** Nombre del Amparo | Vigencia Desde | Vigencia Hasta | Suma Asegurada | Valor Prima SERIEDAD DE LA OFERTA | 00:00 Horas del 16/06/2026 | 24:00 Horas del 16/10/2026 | $ 94.799.545,30 | $ 94.800,00 **Esta información debe coincidir con la póliza impresa.** **Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 936 - 3274712/13** https://productos.mundialseguros.com.co/	**CUMPLE**

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS. **(El presente numeral sólo aplicará para la solicitud de limitación y en caso de que el proceso se encuentre limitado a la participación exclusiva de MiPymes).** artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021	N/A	**N/A**
VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE - SUBSANÓ**	

2 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA (EVALUACIÓN TÉCNICA)						
FACTOR DE EXPERIENCIA	**DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE**	**CODIGOS UNSPSC**	**NO. RUP**	**VALOR SMMLV**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE O NO CUMPLE**
EXPERIENCIA: Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del Formato Nº 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.17.4 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. Que el objeto y/o actividades ejecutadas correspondan a: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS EN LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE.**	EL proponente aporta acta final de liquidación del contrato ss-sam-016-2022 expedido por el secretario de salud departamental que tiene por objeto: Prestación de servicios profesionales para fortalecer las acciones de prevención de los factores de riesgo en la dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles, en el componente condiciones endemo-epidémicas, dentro de la estrategia de gestión integral para la promoción de la salud, prevención y control de las zoonosis en el departamento de Córdoba. Esto incluye la medición de frecuencia de brucelosis mediante pruebas diagnósticas a personas residentes en predios foco y perifocos de la enfermedad notificados por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) en los municipios del departamento de Córdoba, así como actividades de información, educación y comunicación orientadas a promover estilos de vida saludable para prevenir esta enfermedad.	801116-851017	63	859,81 SMLMV	La entidad verificó con el RUP aportado y la experiencia relacionada en el RUP **cumple**	**CUMPLE**

	Valor del contrato: $997.381.079 (Novecientos noventa y siete millones trescientos ochenta y un mil setenta y nueve pesos M/CTE), IVA incluido.					
EXPERIENCIA: Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del Formato Nº 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.17.4 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. Que el objeto y/o actividades ejecutadas correspondan a: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS EN LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE.**	EL proponente aporta acta final de liquidación del contrato 23670-CD-P-104-2024 expedido por el secretario de salud municipal que tiene por objeto: **Prestación de servicios profesionales para acompañar a la Secretaría de Salud en el desarrollo de acciones de promoción y prevención, y control de dengue, malaria, leishmaniasis y chagas, con enfoque participativo y comunitario en el municipio de San Andrés de Sotavento, Córdoba.** **Valor del contrato inicial:** **$110.000.000 (Ciento diez millones de pesos M/CTE).** **Adición modificatoria N.° 1:** **$31.428.571 (Treinta y un millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos setenta y un pesos M/CTE).** **Valor total del contrato (incluyendo la adición):** **$141.428.571 (Ciento cuarenta y un millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos setenta y un pesos M/CTE).**	851017-931317 931415	71	108,79	La entidad verificó con el RUP aportado y la experiencia relacionada en el RUP **cumple**	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		**CUMPLE**				

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CAPACIDAD FINANCIERA			
DOCUMENTOS	**ÍNDICE ENTIDAD**	**ÍNDICE RUP FUNDACION BERACA**	**CUMPLIMIENTO**
LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR A 1,04	23,34	**CUMPLE**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	IGUAL O MENOR A 95,00	3%	**CUMPLE**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE	IGUAL O MAYOR (≥) 0,00 VECES O INDETERMINADO	29,22	**CUMPLE**

INTERESES)			
VERIFICACIÓN FINANCIERA			**CUMPLE**

Los indicadores de la capacidad financiera, el proponente los reportó con corte a 31/12/2025 - La información se encuentra en firme.

4 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			
DOCUMENTOS	**INDICADOR ENTIDAD**	**ÍNDICE RUP FUNDACION BERACA**	**CUMPLIMIENTO**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	IGUAL O MAYOR A 7,00%	53%	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	IGUAL O MAYOR A 4,00%	51%	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			**CUMPLE**

Los indicadores de la capacidad organizacional, el proponente los reportó con corte a 31/12/2025 - La información se encuentra en firme.

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	**VERIFICACIÓN**
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIÓN	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN	**CUMPLE**

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta presentada por el proponente **FUNDACION BERACA- IDENTIFICADA CON NIT 900236545-0 REPRESENTADA LEGALMENTE POR MILAGRO ESTELA ARRIETA BENEDETTI C. C. NO. 50.897.200 de Montería** se procederá a efectuar la evaluación, calificación y ponderación de la propuesta, siguiendo los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones:

2) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

PROPONENTE
FUNDACION BERACA- IDENTIFICADA CON NIT 900236545-0 REPRESENTADA LEGALMENTE POR MILAGRO ESTELA ARRIETA BENEDETTI C. C. NO. 50.897.200 de Montería.

FACTORES DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE PONDERACIÓN		**PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS**	
PROPUESTA ECONÓMICA		MÁXIMO 20 PUNTOS	
FACTOR CALIDAD	DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS SIMILARES	MÁXIMO 20 PUNTOS	59.50 PUNTOS
	CAPACIDAD TÉCNICA	MÁXIMO 39.50 PUNTOS	
PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		MÁXIMO 0,25 PUNTOS	
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA		MÁXIMO 0,25 PUNTOS	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		MÁXIMO 20 PUNTOS	
TOTAL		**100 PUNTOS**	

1. PROPUESTA ECONOMICA (20 PUNTOS)

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	PUNTAJE
PROPUESTA ECONÓMICA	Se tiene que el valor de la propuesta presentada por **FUNDACION BERACA- IDENTIFICADA CON NIT 900236545-0 REPRESENTADA LEGALMENTE POR MILAGRO ESTELA ARRIETA BENEDETTI C. C. NO. 50.897.200 de Montería**_es de **$ 947.995.453** por lo que el valor ofertado cumple y no es mayor al valor estimado por la entidad.	20

2. FACTOR DE CALIDAD (59.50 PUNTOS)

2.1 DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS SIMILARES – 20 PUNTOS

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	PUNTAJE
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS SIMILARES	El proponente aporta una (1) certificación de alguno de los contratos presentados para acreditar la experiencia, en donde se expresa que como contratista cumplió con el objeto contractual de manera EXCELENTE y satisfactorio.	20 PUNTOS

2.2 CAPACIDAD TÉCNICA - 39.50 PUNTOS

CARGO	CANTIDAD	PERFIL REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO II	1	**TITULO PROFESIONAL EN INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL.**	Acreditar experiencia mínima por lo menos de 2 (dos) PROYECTOS Y/O CONTRATOS EN VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL.	**Aporta hoja de vida conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones definitivo experiencia mínima por lo menos de 2 (dos) PROYECTOS Y/O CONTRATOS EN VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL.** **CUMPLE** **39.50 PUNTOS**

3. PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES - MAXIMO 0.25

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	PUNTAJE
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	NO APLICA	0 PUNTOS

4. PUNTAJE A MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA - MAXIMO 0.25

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	PUNTAJE
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	NO APLICA	0

5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - MAXIMO 20 PUNTOS

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	PUNTAJE
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NO Aporta documento para acreditar este criterio – NO CUMPLE	0 PUNTOS

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

CRITERIOS DE PONDERACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS	
PROPUESTA ECONÓMICA		MÁXIMO 20 PUNTOS	
FACTOR CALIDAD	DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS SIMILARES	MÁXIMO 20 PUNTOS	59.50 PUNTOS
	CAPACIDAD TÉCNICA	MÁXIMO 39.50 PUNTOS	
PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		MÁXIMO 0 PUNTOS	
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA		MÁXIMO 0 PUNTOS	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		MÁXIMO 0 PUNTOS	
TOTAL		**79.50 PUNTOS**	

CONCLUSIÓN:

El comité evaluador concluye que la propuesta presentada dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA Nº **SS-SAM-006-2026**, se calificó con el siguiente resultado:

PROPONENTE	RESULTADO DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL
FUNDACION BERACA- IDENTIFICADA CON NIT 900236545-0	CUMPLE	**79,50 PUNTOS**

Conforme a lo anteriormente expuesto el comité recomienda que la propuesta presentada por el proponente **FUNDACION BERACA- IDENTIFICADA CON NIT 900236545-0 REPRESENTADA LEGALMENTE POR MILAGRO ESTELA ARRIETA BENEDETTI C. C. NO. 50.897.200 de Montería** se ajusta a las estipulaciones contenidas en el pliego de condiciones el comité recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar el contrato SS-SAM-006 -2026 **FUNDACION BERACA- IDENTIFICADA CON NIT 900236545-0 REPRESENTADA LEGALMENTE POR MILAGRO ESTELA ARRIETA BENEDETTI C. C. NO. 50.897.200 de Montería**

El presente informe se publica en el SECOP II conforme a lo establecido en el cronograma del proceso.

Para constancia, se suscribe este informe por los miembros del comité de verificación, en Montería, a los veintitrés (23) día del mes de junio de 2026.

Nombre	Componente	Firma
José Daniel De Hoyos Padilla – Contratista DAC	***COMPONENTE JURÍDICO***	
ANDREA SIBAJA SIBAJA – *Contratista DAC*	***COMPONENTE FINANCIERO - ECONÓMICO***	
LUIS LORA BELLO	***COMPONENTE TÉCNICO***	
LINA MARCELA DURANGO DÍAZ	***COMPONENTE TÉCNICO***	